



Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 178700 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERIODO 2024-2029", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 125.742,90 € IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 11 de noviembre de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal de la Dirección Solicitante de la contratación	María José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación, se informa que en la sesión que tuvo lugar el día 16 de octubre de 2024, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación previa a DAVID GONZÁLEZ SÁNCHEZ (Lote 10) y EMILIO GONZÁLEZ ORTEGA (Lote 31), así como proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 21 al licitador CASTILLO NAVAS DE TOLOSA, S.L.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 11 de noviembre de 2024 elaborado por el área de contratación donde se concluye que DAVID GONZÁLEZ SÁNCHEZ (Lote 10), ha subsanado correctamente y ha acreditado la documentación previa a la adjudicación y que el licitador EMILIO GONZÁLEZ ORTEGA (Lote 31) no ha aportado la subsanación solicitada. De igual forma, se concluye en el citado informe que, con respecto al lote 22 TOMAS IBÁÑEZ CASTILLA, en el informe de fecha 2 de octubre de 2024, en relación con la revisión de la documentación del licitador de TOMAS IBÁÑEZ CASTILLA se concluyó que siendo el importe de la garantía definitiva del lote ofertado 30,01 €, y habiendo aportado una garantía por importe de 6 euros, debía aportar una garantía complementaria por importe de 24,01 €. Sin embargo, esta incidencia no se recogió en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de octubre de 2024 y no se le solicitó la subsanación correspondiente.

Por la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 16 de septiembre de 2024 para el lote 31 EMILIO GONZÁLEZ ORTEGA y el informe de fecha 7 de noviembre de 2024 elaborados por la Dirección Solicitante de la contratación, donde se concluye que DAVID GONZÁLEZ SÁNCHEZ. (Lote 10), ha acreditado la solvencia técnica y profesional y que EMILIO GONZÁLEZ ORTEGA (Lote 31) han acreditado la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Excluir al licitador EMILIO GONZÁLEZ ORTEGA al no haber aportado correctamente la EMILIO GONZÁLEZ ORTEGA del lote 31 (RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10163-JA, PARCELA 3, PUENTE GENAVE.) al no haber aportado la documentación previa a la adjudicación requerida en el apartado 9 "Documentación previa a la adjudicación", tras el plazo de subsanación. En concreto, se le solicitó la subsanación en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC el 28/10/2024 a las 07:48 horas, fue leída por el destinatario el 29/10/2024 a las 19:40 horas y ha finalizado el plazo de presentación el 31/10/2024 a las 23:59 horas sin que se haya recibido la subsanación solicitada, por lo tanto, no ha acreditado ni la capacidad de obrar, ni la solvencia económica ni ha aportado las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación.



Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación que se proceda a la devolución de la garantía definitiva aportada por el licitador EMILIO GONZÁLEZ ORTEGA del lote 31 (RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10163-JA, PARCELA 3, PUENTE GENAVE.)

Tercero.- Proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto del lote lote 31 (RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10163-JA, PARCELA 3, PUENTE GENAVE.) al no existir oferta válida alguna.

Cuarto.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 10 (CEACEJO, JA-70062-JA, CABRA DEL SANTO CRISTO) .al licitador y por el importe que se indica a continuación:

Lote	Licitador	Precio unit oferta	Sup Lote (ha)	Importe oferta
10	DAVID GONZÁLEZ SÁNCHEZ	3,50 €	223	3.902,50 €

Quinto.- Solicitar, conforme a lo previsto en el artículo 95 de la LCSP, documentación complementaria a la ya aportada, a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	ACLARACIÓN/DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
1.	TOMÁS IBAÑEZ CASTILLA (Lote 22 LA LLANA Y PEÑÓN DEL HUECO, JA-11076-JA, LA GUARDIA.=	Debe presentar: - En relación con la garantía definitiva del lote22: - Resguardo de constitución de la garantía definitiva expedido por la Caja General de Depósitos para el lote 9, por un importe de 24,01 €. euros, ya que ha presentado una garantía por importe de 6,00 €, siendo el importe correcto de la garantía 30,01 €

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/11/2024	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imKMSK8EY7M276BRS2WE7X4QF6T	PÁG. 2/2	